



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Oficio No.: 540/2022/SMTEJ-PRES.DIF

Tejupilco de Hidalgo, Estado de México, 04 de Octubre del 2022

AIR
H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE:

DRA. MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE:

Por medio del presente y de acuerdo a Los Lineamientos para la Integración y Entrega de la Cuenta Pública Municipal 2021, publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno en fecha 01 de marzo de 2022, en su apartado de Consideraciones Generales en la 7ª y 8ª viñetas, establecen que se deberá presentar el Dictamen sobre la Determinación y el Pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) del ejercicio 2021, hago entrega del Aviso de Dictamen por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, **"Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tejupilco"**.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DRA. YOLITZIN VENCES MOLINA
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
TEJUPILCO, MÉX.

c.c.p. Archivo
YVM*jl

ANEXOS:

22 OCT -5 12:02

H. PODER LEGISLATIVO
OSFEM
OFICINA DE PARTES

12480/2022 1 hoja

La familia es primero



Acuse de aceptación

Tipo de trámite: Aviso de Dictamen
Tipo de dictamen: OBLIGATORIO
Ejercicio a dictaminar: 2021
Folio de presentación: A10054719/22
Fecha y hora: 6 de Septiembre de 2022, 16:53 hrs.
R.F.C.: SDI850711PE9
Contribuyente: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEJUPILCO

Trámite electrónico

Ya no es necesario acudir a las oficinas de la Dirección General de Fiscalización para su seguimiento, debido a que el trámite se realiza por medio del sistema Dictamex.

Sello digital

55 cb 46 56 28 14 88 4a 76 c7 99 73 e5 c6 5f 36 7d 51 47 48 da 0b c9 49 71 ff ef 88 ac fe f8 85 50 2f ea 97 8b 0d 17 d7 f5 44 37 38
b4 56 9e 7d 97 42 b9 fc 1a 6c e2 0f c5 d9 42 f2 b2 75 0f ab 28 81 2b 64 d1 ff 17 93 d6 42 e4 a1 ef 3e 7c d9 98 e9 26 b3 e4 b2 f8 58
0a ce 5f 7d 56 30 ea 13 c0 4f 3e 08 94 30 75 c7 98 7c b1 65 ef cc c9 c2 c4 55 a5 cc ff 52 a9 6c 72 e0 49 4b 6e 68 e7 20 03 3e 88 4b
e4 40 df 19 7c 09 76 01 ca b2 7e 4b 55 14 d1 2c a8 71 8e 91 e6 3f e2 be 02 9a d4 54 97 91 4c b3 5b 84 0e 3c 10 29 df f3 1a 5a 52
47 f2 3a c6 54 d1 8f f6 76 40 80 b6 8b 49 47 51 b1 f3 b7 ad d1 40 c5 e5 51 0f 16 71 e3 49 d0 2a 41 89 5d ec 0d c8 26 5e a6 6b 50
ce 89 1a 36 c7 c1 23 f0 57 fd a6 90 2d d4 d1 8b b4 78 c5 ca 5d 06 5a 1a 3c 3f e3 aa ef 6f 94 08 30 85 8b 61 dc d0

Sus datos personales son incorporados, protegidos y tratados en los archivos de la Secretaría de Finanzas conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sólo podrán ser transmitidos en términos del artículo 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos legales aplicables.

**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN**